



DECRETO N° 0880

NEUQUÉN, 03 JUL 2009

VISTO:

El Registro N° 0357/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 277/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el informe mencionado, se solicita el dictado del decreto que modifique la parte pertinente de las normas legales que se indican, relacionadas con la aprobación de la Estructura Orgánica Funcional y los Programas y Subprogramas de Acción correspondientes a las distintas Secretarías del Gabinete Municipal, a la Contaduría Municipal y a Intendencia, vigentes desde el 01 de abril de 2009, en razón de haberse detectado errores de algunos datos consignados en las mismas, de acuerdo al detalle que acompaña;

Que obra en las actuaciones fotocopia de los Decretos pertinentes y Notas de las distintas áreas municipales solicitando la corrección de los datos erróneos;

Que mediante Nota N° 153/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos, con la intervención del señor Secretario de Economía, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite;

Que es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

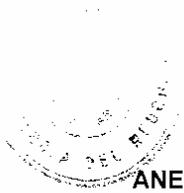
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la parte ----- pertinente de los **Anexos II y IV del Decreto N° 0534/09**, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional y los Programas y Subprogramas de Acción de la **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA** y se designó al personal en los cargos correspondientes, de la siguiente manera:

Dña. GRACIELA M. FERRE
Ejecutiva Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Calle Independencia 100
5500 Neuquén, Argentina



ANEXO II

Donde dice: "...DIRECCION OPERATIVA Y CONTROL..., VACANTE..."

Debe decir: "...DIRECCION OPERATIVA Y CONTROL, L.P. N° 042641, D.N.I. N° 008505304, DAGUANNO EDUARDO ANTONIO, REV. 012, REF. 024, ADIC. PLUS, PLANTA Perma..."

Donde dice: "...NAMUNCURA MIRTHA..., REV. 019,..."

Debe decir: "...NAMUNCURA MIRTHA, REV. 020..."

Donde dice: "...PEREZ GRACIELA MARIA ISABEL..., PLANTA Funcio..."

Debe decir: "... PEREZ GRACIELA MARIA ISABEL..., PLANTA Perma..."

Donde dice: "...GARCIA ESMIR FABIAN..., FUNCION DIRECTOR/A MUNICIPAL..."

Debe decir: "...GARCIA ESMIR FABIAN..., FUNCION DIRECTOR/A GRAL..."

Donde dice: "...FERNANDEZ DANIEL ERNESTO, REV. FS1..., FUNCION DIRECTOR/A MUNICIPAL..."

Debe decir: "...FERNANDEZ DANIEL ERNESTO, REV. 018, REF. 025 ADIC. PLUS, FUNCION DIRECTOR/A GRAL..."

Donde dice: "...BACCI MARIA JULIETA..., PLANTA Político..."

Debe decir: "... BACCI MARIA JULIETA..., PLANTA Funcio..."

Donde dice: "...CARABAJAL EDUARDO RAMON..., PLANTA Funcio..."

Debe decir: "... CARABAJAL EDUARDO RAMON..., PLANTA Perma..."

ANEXO IV

Donde dice: "...CIDES CARLOS ROBERTO..., PLANTA Político..."

Debe decir: "...CIDES CARLOS ROBERTO..., PLANTA Funcio..."

Artículo 2º) MODIFICAR, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la parte ----- pertinente de los **Anexos I, II y IV del Decreto N° 0535/09**, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional y los Programas y Subprogramas de Acción de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO** y se designó al personal en los cargos correspondientes, de la siguiente manera:

ANEXO I

INCORPORAR la "**DIVISIÓN LIBRETA SANITARIA**", con dependencia de la Dirección de Comercio e Industria - Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria - Subsecretaría Legal y Técnica.



INCORPORAR la "DIVISIÓN ATENCIÓN TELEFÓNICA", con dependencia de la Dirección de Atención al Ciudadano - Dirección Municipal de Atención al Ciudadano - Subsecretaría General.

ANEXO II

Donde dice: "...QUIRINALI ANGEL ADRIAN..., PLANTA Funcio...";
Debe decir: "...QUIRINALI ANGEL ADRIAN..., PLANTA Perma...".

Donde dice: "...L.P. N° 007327, D.N.I. N° 016817000, BARRUETO MARCELO OMAR...";
Debe decir: "...L.P. N° 007327, D.N.I. N° 017641404, BARRUETO MARCELO OMAR...".

Donde dice: "...OLIVA HORACIO EMILIO..., PLANTA Funcio...";
Debe decir: "...OLIVA HORACIO EMILIO..., PLANTA Perma...".

Donde dice: "...DILENA ARIEL ERNESTO,...";
Debe decir: "...DI LENA ARIEL ERNESTO...".

Donde dice: "...DIVISION FISCALIZACIÓN DE COMERCIO TURNO NOCHE, L.P. N° 005873, D.N.I. N° 016819528, MEZA LUIS AURELIANO, REV. 019, REF. 022, ADIC. PLUS, PLANTA Perma, FUNCION JEFE DE DIVISION...";
Debe decir: "...DIVISION FISCALIZACIÓN DE COMERCIO TURNO NOCHE..., VACANTE...".

Donde dice: "...PARRA ZULMA ALEJANDRA, REV. 017...";
Debe decir: "...PARRA ZULMA ALEJANDRA, REV. 019...".

Donde dice: "...CHANDIA SILVIA EUFENIA...";
Debe decir: "...CHANDIA SILVIA EUFEMIA...".

Donde dice: "...L.P. N° 007940..., VISNEVETSKY NICOLAS GASTON...";
Debe decir: "... L.P. N° 008032..., VISNEVETSKY NICOLAS GASTON...".

Donde dice: "...L.P. N° 004063..., SALTO PEDRO...";
Debe decir: "...L.P. N° 004603..., SALTO PEDRO..."

INCORPORAR la "DIVISIÓN LIBRETA SANITARIA", con dependencia de la Dirección de Comercio e Industria - Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria - Subsecretaría Legal y Técnica - **VACANTE**-.

INCORPORAR la "DIVISIÓN ATENCIÓN TELEFÓNICA", con dependencia de la Dirección de Atención al Ciudadano - Dirección Municipal de Atención al Ciudadano - Subsecretaría General -**VACANTE**-.

ANEXO IV

Donde dice: "...VALLEJOS VICTOR HUGO..., PLANTA Perma...";

Debe decir: "... VALLEJOS VICTOR HUGO..., PLANTA Política...".-

Artículo 3º) MODIFICAR, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la parte ----- pertinente de los **Anexos I, II, III y IV del Decreto N° 0536/09**, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional y los Programas y Subprogramas de Acción de la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA** y se designó al personal en los cargos correspondientes, de la siguiente manera:

ANEXO I

MODIFICAR la denominación de la DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, la cual pasará a denominarse "**DIRECCIÓN APOYO Y AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**" -Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.

MODIFICAR la denominación de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL, la cual pasará a denominarse "**DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL**" -Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.

MODIFICAR la dependencia de la **DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO**, la cual pasará a depender de la Dirección de Servicios al Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.

MODIFICAR la dependencia de la **DIVISIÓN LEGAJOS**, la cual pasará a depender de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.

INCORPORAR la "**DIVISIÓN CONTROL ADMINISTRATIVO**", con dependencia de la Dirección Apoyo y Auditoría Administrativa - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.

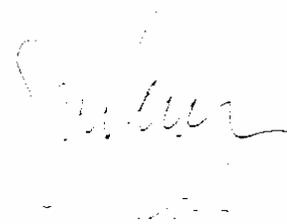
INCORPORAR la "**DIVISIÓN PERSONAL SERVICIOS URBANOS**", con dependencia de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.

ELIMINAR la **DIVISIÓN PERSONAL SERVICIOS PÚBLICOS**.

ANEXO II

Donde dice: "...RAMOS LAURA SILVANA..., PLANTA Funcio...";

Debe decir: "... RAMOS LAURA SILVANA..., PLANTA Perma...".



Donde dice: "...L.P. N° 043497...,REYES SUSANA ASUNCION, REV. 022...,PLANTA Político...";

Debe decir: "...L.P. N° 043497...,REYES SUSANA ASUNCION, REV. 012, REF. 022..., PLANTA Perma...".

Donde dice: "...MICOLAU FERNANDA SOLEDAD...";

Debe decir: "...NICOLAU FERNANDA SOLEDAD...".

Donde dice: "...RODRIGUEZ LORENA PAOLA..., PLANTA Perma...";

Debe decir: "... RODRIGUEZ MOLINA LORENA PAOLA..., PLANTA Político...".

Donde dice: "...QUILODRAN VILMA EDITH..., PLANTA Funcio...";

Debe decir: "... QUILODRAN VILMA EDITH..., PLANTA Perma...".

Donde dice: "...DIVISION DELEGACION PROGRESO, L.P. N° 006655, D.N.I.N° 020793345, LAGOS CARLOS FABIAN, REV. 018, REF. 022, ADIC. PLUS, PLANTA Perma, FUNCION JEFE DE DIVISION...";

Debe decir: "...DIVISION DELEGACION PROGRESO..., VACANTE...".

MODIFICAR la denominación de la DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, la cual pasará a denominarse "**DIRECCIÓN APOYO Y AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**" -Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.

MODIFICAR la denominación de la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL, la cual pasará a denominarse "**DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL**" -Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.

MODIFICAR la dependencia de la **DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO**, la cual pasará a depender de la Dirección de Servicios al Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.

MODIFICAR la dependencia de la **DIVISIÓN LEGAJOS**, la cual pasará a depender Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.

INCORPORAR la "**DIVISIÓN CONTROL ADMINISTRATIVO**", con dependencia de la Dirección Apoyo y Auditoría Administrativa - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos, y la designación de la agente **ARDITE ROSA DEL CARMEN, L.P. N° 006944, D.N.I. N° 022287769, REV. 018, REF. 022, ADICIONAL PLUS, PLANTA Perma**, como Jefa de División.



INCORPORAR la "DIVISIÓN PERSONAL SERVICIOS URBANOS", con dependencia de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos, y la designación del agente **LAGOS CARLOS FABIAN, L.P. N° 006655, D.N.I. N° 020793345, REV. 018, REF. 022, ADICIONAL PLUS, PLANTA Perma**, como Jefe de División.

ANEXO III

MODIFICAR la dependencia del **SUBPROGRAMA AUDITORÍA Y CONTROL**, el cual pasará a depender de la Dirección Apoyo y Auditoría Administrativa - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.

ANEXO IV

Donde dice: "...RODRIGUEZ MOLINA DANIELA SOLEDAD, REV. 012, REF. 022, PLANTA Perma...";

Debe decir: "...RODRIGUEZ MOLINA DANIELA SOLEDAD, REV. 022, PLANTA Político..."

MODIFICAR la dependencia del **SUBPROGRAMA AUDITORÍA Y CONTROL**, el cual pasará a depender de la Dirección Apoyo y Auditoría Administrativa - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 4º) MODIFICAR, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la parte ----- pertinente de los **Anexos I, II y IV del Decreto N° 0537/09**, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional y los Programas y Subprogramas de Acción de la **SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS** y se designó al personal en los cargos correspondientes, de la siguiente manera:

ANEXO I

ELIMINAR la **DIVISIÓN ATENCIÓN COMUNITARIA PROGRESO**.

ANEXO II

Donde dice: "...BRISSIO RICARDO...";

Debe decir: "...BRISSIO RICARDO JAVIER...".

Donde dice: "...HERNANDEZ VIVIANA ETEL, REV. 022,...., PLANTA Político...";

Debe decir: "...HERNANDEZ VIVIANA ETEL, REV. 019, REF. 022, PLANTA Perma...".

Donde dice: "...DIVISION PLANTA ASFALTICA, L.P. N° 002193, D.N.I.N° 07687935, OBREGON ENRIQUE, REV. 024,....ADIC. PLUS, PLANTA Perma, FUNCION JEFE DE DIVISION...";

Debe decir: "...DIVISION PLANTA ASFALTICA..., VACANTE..."

A handwritten signature in blue ink is visible in the lower right quadrant of the page. Below the signature, there is a faint, circular stamp or seal, though its details are not clearly legible.



Donde dice: "...LOPEZ ALFREDO RODOLFO, REV. 019...";
Debe decir: "...LOPEZ RODOLFO, REV. 021..."

ELIMINAR la **DIVISIÓN ATENCIÓN COMUNITARIA PROGRESO** y la designación de la agente **FUENTES PAOLA ANABEL, L.P. N° 042542, REV. 012, REF. 022.**

ANEXO III

INCORPORAR el "**SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA VIAL**", con dependencia del Programa de Coordinación y Logística Vial - Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste - Unidad de Desconcentración Municipal - Secretaría de Servicios Urbanos.

ANEXO IV

INCORPORAR el "**SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA VIAL**", con dependencia del Programa de Coordinación y Logística Vial - Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste - Unidad de Desconcentración Municipal - Secretaría de Servicios Urbanos y la designación del agente **LAGOS HORACIO DAVID, L.P. N° 006923, D.N.I. N° 017188156, REV. 019, REF. 022, ADICIONAL PLUS, PLANTA Perma**, como su responsable.-

Artículo 5º) MODIFICAR, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la parte ----- pertinente de los **Anexos II y IV del Decreto N° 0538/09**, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional y los Programas y Subprogramas de Acción de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL** y se designó al personal en los cargos correspondientes, de la siguiente manera:

ANEXO II

Donde dice: "...VILLARREAL FERNANDO LUIS..., PLANTA Funcio...";
Debe decir: "...VILLARREAL FERNANDO LUIS..., PLANTA Perma...".

ANEXO IV

Donde dice: "...ZUNINO MARIA ISABEL, REV. 024..., PLANTA Política...";
Debe decir: "... ZUNINO MARIA ISABEL, REV. 018, REF. 024, PLANTA Perma...".

Donde dice: "...SALAZAR FABIOLA DAISER,...D.N.I. N° 0179945792...";
Debe decir: "... SALAZAR FABIOLA DAISER,...D.N.I. N° 017994579...".

Donde dice: "...LEZCANO CIDES ROXANA CARINA..., PLANTA Política...";
Debe decir: "... LEZCANO CIDES ROXANA CARINA..., PLANTA Perma...".-

Artículo 6º) MODIFICAR, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la parte ----- pertinente del **Anexo II del Decreto N° 0539/09**, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional y los Programas y Subprogramas de

Acción de la **SECRETARÍA DE CULTURA** y se designó al personal en los cargos correspondientes, de la siguiente manera:

Donde dice: "...GUEVARA LUCAS..., PLANTA Funcio..."
Debe decir: "...GUEVARA LUCAS..., PLANTA Perma...".

Artículo 7º) MODIFICAR, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la parte ----- pertinente de los **Anexos I, II, III y IV del Decreto N° 0540/09**, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional y los Programas y Subprogramas de Acción de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL** y se designó al personal en los cargos correspondientes, de la siguiente manera:

ANEXO I
ELIMINAR la **DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**.

ANEXO II
Donde dice: "...MARTINI ROBERTO GABRIEL..., PLANTA Funcio...";
Debe decir: "...MARTINI ROBERTO GABRIEL..., PLANTA Perma...".

Donde dice: "...CAPUCCIO MIRTA ESTELA..., PLANTA Funcio...";
Debe decir: "...CAPUCCIO MIRTA ESTELA..., PLANTA Perma...".

Donde dice: "... DIRECCION DE PROMOCION DE EMPLEO..., VACANTE...";
Debe decir: "... DIRECCION DE PROMOCION DE EMPLEO, LUCERO DANIEL AGUSTIN, L.P. N° 007829, D.N.I. N° 016819651, REV. 012, REF. 024, ADIC. PLUS, PLANTA Perma, FUNCION DIRECTOR".

ELIMINAR la **DIVISION DE ADMINISTRACION** y la designación de la agente GONZALEZ IDA, L.P. N° 005404, REV. 025.

Donde dice: "...CECACCI JORGE...";
Debe decir: "...CECCACCI JORGE HORACIO..."

ANEXO III
Donde dice: "DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, TIERRAS FISCALES, SITUN Y AGRIMENSURA";
Debe decir: "DIRECCION MUNICIPAL DE CATASTRO, TIERRAS FISCALES, SITUN Y AGRIMENSURA".

INCORPORAR el "**SUBPROGRAMA INFORMACIÓN TERRITORIAL**", con dependencia de la Dirección Catastro - Dirección Municipal de Catastro, Tierras Fiscales, SITUN y Agrimensura - Subsecretaría de Gestión Urbana.

ANEXO IV
Donde dice: "...SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN..., VACANTE...";



Debe decir: "...SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN, L.P. N° 042153, D.N.I.N° 013782286, DE LA COLINA ALEJANDRA MARIA, REV. 018, REF. 022, PLANTA Perma...".

Donde dice: "DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, TIERRAS FISCALES, SITUN Y AGRIMENSURA";

Debe decir: "DIRECCION MUNICIPAL DE CATASTRO, TIERRAS FISCALES, SITUN Y AGRIMENSURA".

INCORPORAR el "SUBPROGRAMA INFORMACIÓN TERRITORIAL", con dependencia de la Dirección Catastro - Dirección Municipal de Catastro, Tierras Fiscales, SITUN y Agrimensura - Subsecretaría de Gestión Urbana y la designación de la agente **DIAZ CECILIA ALEJANDRA, L.P. N° 007443, D.N.I. N° 023856369, REV. 018, REF. 022, ADICIONAL PLUS, PLANTA Perma**, como su responsable.

Donde dice: "...ORTEGA MARGARITA...";

Debe decir: "...ORTEGA MARGARITA DOMINGA...".

Donde dice: "...PROGRAMA DE RELEVAMIENTO DE INMUEBLES FISCALES, L.P. N° 005245, D.N.I. N° 018781346, APOLARO NELSON FIDEL, REV. 023, REF. 024...ADIC. PLUS, PLANTA Perma, FUNCION PROGRAMA...";

Debe decir: "... SUBPROGRAMA DE RELEVAMIENTO DE INMUEBLES FISCALES, L.P. N° 005245, D.N.I. N° 018781346, APOLARO NELSON FIDEL, REV. 023,...,ADIC. PLUS, PLANTA Perma, FUNCION SUPROGRAMA...".

Donde dice: "...COUGET MARIA CRISTINA...";

Debe decir: "...COUGET MARIA FAUSTINA...".

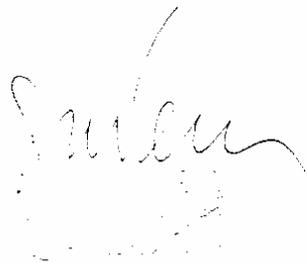
Artículo 8º) MODIFICAR, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la parte ----- pertinente de los **Anexos I, II, III y IV del Decreto N° 0542/09**, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional y los Programas y Subprogramas de Acción de **INTENDENCIA** y se designó al personal en los cargos correspondientes, de la siguiente manera:

ANEXO I

MODIFICAR la denominación de la JUNTA DE DISCIPLINA, la cual pasará a denominarse "COORDINACIÓN DE LA JUNTA DE DISCIPLINA".

ANEXO II

MODIFICAR la denominación de la JUNTA DE DISCIPLINA, la cual pasará a denominarse "COORDINACIÓN DE LA JUNTA DE DISCIPLINA".





ANEXO III

INCORPORAR el “PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” con dependencia de la Unidad de Intendencia -INTENDENCIA.

INCORPORAR el “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA” con dependencia de la Unidad de Intendencia -INTENDENCIA.

INCORPORAR el “SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA” con dependencia del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA -Unidad de Intendencia -INTENDENCIA.

INCORPORAR el “SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA COMPLEMENTARIA” con dependencia del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA -Unidad de Intendencia -INTENDENCIA.

ANEXO IV

INCORPORAR el “PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” con dependencia de la Unidad de Intendencia -INTENDENCIA- y la designación del agente **ALVAREZ MARIO ALBERTO, L.P. N° 007843, D.N.I. N° 011545511, REV. 012, FUNC. FS1, PLANTA Perma**, como su responsable.

INCORPORAR el “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA” con dependencia de la Unidad de Intendencia -INTENDENCIA- y la designación del agente **DOLORES RAÚL OMAR, L.P. N° 0042623, D.N.I. N° 018009978, REV. 18, REF. 24, ADIC. PLUS, PLANTA Perma**, como su responsable.

INCORPORAR el “SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA” con dependencia del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA -Unidad de Intendencia -INTENDENCIA- y la designación de la agente **PONCE NORMA BEATRIZ, L.P. N° 0042300, D.N.I. N° 022474745, REV. 012, REF. 22, ADIC. PLUS, PLANTA Perma**, como su responsable.

INCORPORAR el “SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA COMPLEMENTARIA” con dependencia del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA -Unidad de Intendencia -INTENDENCIA- y la designación del agente **ANTILAF ELÍAS, L.P. N° 0043352, D.N.I. N° 013462814, REV. 012, REF. 22, ADIC. PLUS, PLANTA Perma**, como su responsable.-

Artículo 9º) MODIFICAR, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la parte ----- pertinente del **Anexo II del Decreto N° 0543/09**, por el cual se designó al personal en los cargos correspondientes a la Estructura Orgánica Funcional de la **CONTADURÍA MUNICIPAL -Intendencia-**, de la siguiente manera:

